



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

Quilmes, 17 de marzo de 1993.-

VISTO la necesidad de designar personal docente en el Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que estas designaciones son indispensables para el normal funcionamiento de las actividades académicas de los cursos que comienzan en el primero cuatrimestre del presente año lectivo.

Que la Comisión Asesora de Evaluación de Antecedentes propone al personal que reúne los requisitos necesarios para desempeñar estas funciones.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente, a partir del primero (1ro.) de marzo y hasta el treinta y uno (31) de agosto de 1993, para desempeñar funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, en las áreas, cargos y dedicación que en cada caso se indica, al personal docente que se menciona a continuación:

Profesor Titular - Dedicación Exclusiva:

- Eduardo Alfonso RAMON, C.I. 5.647.996 (Area Economía y Contabilidad, Comisión Curricular Carrera Comercio Internacional).

Profesor Titular - Dedicación Simple:

- Daniel Alberto MALCOLM, D.N.I.11.285.362 (Area Filosofía)
- Roberto GONZALEZ GENTILE, D.N.I.4.631.232 (Area Sociología)

Profesor Adjunto - Dedicación Semi-Exclusiva:

- Beatriz Nelly PLOT; D.N.I.10.995.255 (Area Geografía)
- Gladys Norma CANGINI, D.N.I. 12.310.528 (Area Salud)

Profesor Adjunto - Dedicación Simple:

- Rosana Miriam MINGUILLON, D.N.I.14.700.897 (Area Pedagógica)
- Jorge Omar CIERA, D.N.I. 4.643.087 (Area Comunicación)

Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semi-Exclusiva:

- Patricia Andrea PINTOS, D.N.I. 16.815.328 (Area Geografía)

Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple:

- Erich WALTER, D.N.I.3.773.481 (Area Organización y Administración)



*Universidad Nacional  
de Quilmes*

//

ARTICULO 2º.- El gasto que demande las designaciones del articulo primero de la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida 1110, Personal Permanente del presupuesto de esta Universidad, vigente.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese al Departamento de Ciencias Sociales y por su intermedio notifíquese al personal docente designado, al Departamento de Personal y a la Secretaría Administrativa, a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (CS) Nro. 12/93.-

**JULIO VILLAR**  
RECTOR